Naciones Unidas S/PV.5400

Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5400[a] sesión

Miércoles 29 de marzo de 2006, a las 12.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mayoral	(Argentina)
Miembros:	China	Sr. Zhang Yishan
	Congo	Sr. Gayama
	Dinamarca	Sra. Løj
	Eslovaquia	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América	Sr. Olson
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Duclos
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Oshima
	Perú	Sr. Ruiz Rosas
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-28879 (S)

Se abre la sesión a las 12.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djangoné-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Grupo Internacional de Trabajo y hace suyo el quinto comunicado final de éste, de fecha 17 de marzo de 2006. Felicita al Primer Ministro, Sr. Charles Konan Banny, por sus iniciativas, adoptadas con la colaboración del Presidente Laurent Gbagbo, que han permitido dar un nuevo impulso al proceso de paz, y le reitera su pleno apoyo. Celebra asimismo los esfuerzos realizados por el Sr. Antonio Monteiro y alienta al Secretario General a que nombre lo antes posible un nuevo Alto Representante para las elecciones.

El Consejo de Seguridad se congratula de los progresos alcanzados estas últimas semanas, concretamente la reunión del Consejo de Ministros en pleno, el establecimiento de la Comisión Electoral Independiente, la organización de exámenes en el norte del país y la preparación de los procesos de identificación de las poblaciones y de desarme.

El Consejo de Seguridad exhorta a los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire a que cumplan todos sus compromisos, en particular los contraídos en Yamoussoukro el 28 de febrero de 2006, y a que apliquen sin demora la hoja de ruta, de buena fe y con espíritu de confianza, con miras a organizar elecciones libres, justas, abiertas y transparentes a más tardar el 31 de octubre de 2006. Subraya que es urgente que concluya el proceso de identificación, se establezcan listas electorales y comience el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

El Consejo de Seguridad pide a los países donantes que presten todo el apoyo necesario al Primer Ministro para la aplicación cabal y sin demora de la hoja de ruta.

El Consejo de Seguridad reitera, no obstante, su profunda preocupación ante la situación que se está viviendo en el occidente del país. Exhorta a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) a que siga desplegada en esa región. Asimismo, hace un llamamiento para que dicha región vuelva a someterse a la autoridad civil.

Además, el Consejo de Seguridad condena enérgicamente la persistencia de las violaciones de los derechos humanos, las agresiones perpetradas contra ministros del Gobierno, los obstáculos impuestos a la libre circulación de las fuerzas imparciales y los mensajes de incitación al odio y a la violencia que aparecen en los medios de información. A este respecto, insta a las autoridades de Côte d'Ivoire a que, en estrecha colaboración con la ONUCI, velen por que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar la independencia de Radio-Télévision Ivoirienne."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.